

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 23 ABR. 1997

VISTO el regreso, a la Provincia, del señor Vicegobernador y Presidente natural de la Legislatura Provincial, Dn. Miguel Angel CASTRO siendo la hora 10:40 del día 23 de Abril de 1997; Y

CONSIDERANDO

Que corresponde que el señor Vicegobernador reasuma sus funciones como Presidente de la Legislatura Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y los Artículos 33 y 34 del Reglamento de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- A PARTIR de la hora 10:40 del día 23 de Abril de 1997, reasume sus funciones como Presidente de la Legislatura Provincial, el señor Vicegobernador Dn. Miguel Angel CASTRO.

ARTICULO 2°.-Regístrese. Comuníquese a ambas Secretarías de la Cámara y la Dirección de Ceremonial Protocolo. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 059/97.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a trailing stroke.